



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Javier Andrés Galvis Fernández y otros
Demandado	Esimed S.A. y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 001166 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de los demandantes en el anterior escrito, se aclara el auto anterior en cuanto a las medidas decretadas, en el sentido de que la inscripción de la demanda recae sobre el inmueble con matrícula No. 008-44088 y no en la indicada en esa providencia. Así mismo, se adiciona en cuanto que dicha medida recae igualmente sobre el inmueble con matrícula No. 001-942130. Líbrense los oficios del caso.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 20201 Fijado a las 8:00 a.m.

ANA MARIA PUERTA MONTOYA

Secretaria

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15e7779521453d0b2fa93df99db4323adf0b4a4444e4d3206cab5127b00be6

15

Documento generado en 01/02/2021 11:21:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>